

**RESOLUCIÓN N° 32/2022**

NEUQUEN, 22 de junio de 2022.-

**VISTO:**

La petición realizada por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de la Provincia del Neuquén; tendiente a que se declare de interés para el Ministerio Público de la Defensa al **“III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el problema de las Drogas – Cuidados colectivos, abordaje integral y Derechos Humanos”**, el que se llevará a cabo los días 29 y 30 de septiembre y, 1 de octubre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

**CONSIDERANDO:**

Conforme explican en su solicitud, se encuentra dentro de las competencias propias delegadas a la Subsecretaría de Marras por la Ley 3190 y, por el Decreto 11/2022 trabajar en pos de crear políticas públicas destinadas a la prevención de los consumos problemáticos y la promoción de derechos.

Explican que, en dicho hontanar, construyen herramientas y promueven espacios orientados a mejorar la calidad de vida de las personas abarcando aspectos físicos, psicológicos, ambientales, sociales, políticos y económicos a fin de alcanzar la integralidad de estas dimensiones y comprender el abordaje de los consumos problemáticos desde una mirada integral y con perspectiva de derechos. Agregan que, los objetivos citados otorgan relevancia al desarrollo de un Congreso internacional, nacional y provincial, con el objeto de visibilizar las experiencias actuales en torno a los abordajes de las problemáticas de consumo y la construcción e intercambio colectivo entre diferentes actores de la sociedad implicados, desde diferentes lugares, en la problemática.

Las funciones y, objetivos explicitados guardan similitud con los establecidos por la ley 2892 para el Ministerio Público de la Defensa en general y, especialmente para las Defensorías Públicas Civiles, las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente y el Órgano de Revisión de Salud Mental.

Asimismo, los extremos invocados respecto del consumo problemático de sustancias involucran a otros efectores del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén por lo que corresponde invitar, al Tribunal Superior de Justicia, a adherir a la presente.

En función de ello, y en uso de facultades propias (art. 18 inc. I) de la Ley 2892),

**LA SRA. DEFENSORA GENERAL:**

**RESUELVE:**

I.- Declarar de interés de este Ministerio Público de la Defensa al **“III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el problema de las Drogas – Cuidados colectivos, abordaje integral y Derechos Humanos”**, que habrán de desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre y, 1 de octubre de 2022, en la ciudad de Neuquén.

II.- Invitar al Tribunal Superior de Justicia a adherir a la presente.

III.- Notifíquese y, hágase saber a la Secretaría de Superintendencia a sus efectos.-



**Dra. Vanina Soledad Merlo**

**Defensora General**